

EL AVISADOR NUMANTINO

Se publica los jueves y domingos.

PERIÓDICO POLÍTICO DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS.

No se devuelven los originales.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En esta capital y fuera de ella: Trimestre, 150 pesetas. Semestre 275. Por año, 5.
Extranjero, un año, 10. Pago anticipado. Se suscribe en Soria, Collado 54.

DIRECTOR PROPIETARIO

DON VICENTE TEJERO

El precio de los anuncios, remitidos, comunicados y esquelas mortuorias convencional y económico.

La correspondencia se dirigirá al Director del periódico, calle del Collado, número 54, Soria.

DOÑA AGUSTINA CERRADA

suplica á V. ejecute la obra de misericordia de rogar á Dios Nuestro Señor por el eterno descanso del alma de su amadísimo esposo

Don Esteban Gutiérrez Peñalba

Licenciado en Medicina y Cirugía y Diputado provincial por el distrito del Burgo de Osma,

EN EL

PRIMER ANIVERSARIO DE SU FALLECIMIENTO

(Durmió en el Señor el día 27 de Abril de 1899, en San Esteban de Gormaz, Soria)



Las misas que se celebren el día 27 del corriente en las iglesias de Nuestra Señora del Ribero y de San Esteban Proto-mártir de San Esteban de Gormaz serán aplicadas por el alma de mi esposo.

Carta de Madrid.

Madrid 20 de Abril de 1900.

Sr. Director de EL AVISADOR NUMANTINO.

Mi querido amigo: El Consejo de ministros celebrado últimamente en la Presidencia produjo inmensa expectación entre los políticos. Durante toda la tarde circularon con gran insistencia varios nombres para ocupar las vacantes que ocurrirían en el Gabinete. Reunidos los ministros, era bastante la impaciencia de los periodistas para conocer la solución de la crisis, y por la tardanza en

dar por terminada la labor del Gobierno, se supuso que habían surgido dificultades. El señor conde de Torrealanz fué el primero que abandonó el salón blanco en que se celebran los Consejos y al ser interrogado contestó: Dato les contará á ustedes lo ocurrido. Salió después el señor Gómez Imaz, en unión del señor marqués de Pidal, que manifestó había dimitido. Rodeado por los periodistas el señor ministro de la Gobernación, manifestó lo siguiente:

«El señor ministro de Gracia y Justicia ha traído varios expedientes relativos á la reparación de templos. El ministro de la Guerra dió cuenta de la dimisión

del general Bergés del cargo de capitán general de Canarias basada en motivos de salud, é indicado para sustituirle al general Pérez Galdós. También propuso para ocupar la presidencia del fomento de la cría caballar al general Calleja. El ministro de Hacienda dió cuenta de la distribución de fondos del mes y del saldo que resulta en la cuenta del Tesoro con el Banco, que es á favor del primero de 70.000.000 de pesetas. Después el presidente, continuó en su informe el Sr. Dato, dió cuenta del proyecto de decreto de supresión del ministerio de Fomento y creación de los de Instrucción pública y Bellas Artes, y Agricultura,

Industria y Comercio y Obras públicas. Los ministros mostraron su aquiescencia á lo propuesto por el presidente. Acto continuo el Sr. Silvela manifestó que estaba dispuesto á estudiar la constitución de un nuevo Gabinete para desarrollar, en la nueva etapa que el Gobierno iba á emprender, la reorganización de los servicios y el cumplimiento del programa del partido. Entonces los ministros, para facilitar la tarea de su jefe, pusieron á su disposición las carteras y terminó el Consejo».

Hasta aquí la información del señor Dato, que volvió á conferenciar con el Sr. Silvela que entonces hablaba con el señor ministro de la Guerra; esta conferencia duró más de media hora y á las siete de la tarde salía el señor presidente del Consejo llevando los decretos de la dimisión del Gobierno y el de división del ministerio de Fomento. S. M. la reina firmó los decretos aceptando las dimisiones de los ministros y los nombramientos de los nuevos, más el de división del ministerio de Fomento. Después de tres cuartos de hora que el Sr. Silvela permaneció en la cámara, dijo á los periodistas que el Gobierno quedaba constituido en esta forma:

Nuevo ministerio.

Presidencia y Marina.—D. Francisco Silvela.

Estado.—Marqués de Aguilar de Campo.

Gracia y Justicia.—Marqués del Vadiello.

Hacienda.—D. Raimundo Fernández Villaverde.

Gobernación.—D. Eduardo Dato.

Guerra.—D. Marcelo de Azcárraga.

Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas.—D. Rafael Gasset.

Instrucción pública y Bellas Artes.—Don Antonio García Alfx.

El Sr. Silvela, hablando con los periodistas que ni un solo momento le deja-

mos desde las cinco de la tarde, manifestó que la división del ministerio de Fomento no gravará en nada el presupuesto, toda vez que los haberes de uno de los ministros se obtendrán de un capítulo existente en el presupuesto. Los nuevos ministros prestaron juramento anteayer á las nueve y media en punto.

Nuevos ministerios.

La *Gaceta* ha publicado ayer el siguiente real decreto:

«De conformidad con lo propuesto por el presidente del Consejo de ministros, usando de la autorización concedida al Gobierno por el artículo 20 de la ley de presupuestos de 31 de Marzo último;

En nombre de mi augusto hijo el rey D. Alfonso XIII, y como reina regente del reino, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Queda suprimido el ministerio de Fomento. En su lugar se crean dos nuevos departamentos ministeriales, que se denominarán, respectivamente, ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, y ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas.

Art. 2.º El ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes entenderá en lo relativo á la enseñanza pública y privada, en todas sus diferentes clases y grados, en el fomento de las ciencias y de las letras, bellas artes, archivos, bibliotecas y museos. Formará parte de este ministerio la Dirección general del Instituto geográfico y estadístico.

Art. 3.º El ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas tendrá á su cargo todos los servicios referentes á ferrocarriles, carreteras, canales, puertos, faros y valizas; y los relativos á la agricultura, la industria y el comercio. Dependerá de este ministerio el personal provincial de Fomento.

Art. 4.º Los créditos que constituyen hoy la sección 7.ª, ministerio de Fomento, del presupuesto de obligaciones de

Como todo el pueblo conocía las dulces relaciones amorosas de Antonio y Enriqueta, mucho se habló de la triste circunstancia de haber cabido la suerte de soldado á Antonio; si algunos de maligno corazón se alegraron de tan terrible desgracia, la inmensa mayoría lo sintió de veras, y muchos esperaban que Antonio vendería la poca tierra que le dejaron sus padres para redimir la suerte; pero no encontró quien se la comprase; porque en aquel pueblo, como en muchos de la provincia de Soria, si á nadie falta que comer, nadie tiene dinero, conservándose aún en algunas miserables aldeas el primitivo sistema de los cambios, por carecer absolutamente de ese intermedio general en los contratos, que se llama moneda. Y aunque hubiera existido en Cortos quien comprara al infeliz Antonio sus tierras, no le hubieran dado por ellas lo necesario para salvar aquel apuro, porque eran muy pocas las que poseía, todas en el monte, y solo, por lo tanto, de pan llevar.

La tía Inés, por su parte, se hallaba en el mismo caso que todos los riquillos del pueblo, con su casa llena de buenos comestibles, pero sin una onza de oro de que disponer.

No hubo remedio; Antonio se vió precisado á ir al servicio de las armas; Dios lo había dispuesto así.

Si Antonio no hubiera ido al servicio de las armas no se hubiesen hecho célebres sus amores con Enriqueta, y no haciéndose célebres sus amores, yo, que estoy muy bien enterado de ellos, no tendría ahora la honra de distraer un momento á mis lectoras con la narración de su interesante historia, de la que se desprende provechosa enseñanza, con la cual pueden modificar sus tendencias los que todo quieren resolverlo ellos mismos con su cálculo y sus propias fuerzas, sin dejar nada para las altas y siempre benéficas y protectoras disposiciones del Eterno.

Llegó por fin el instante terrible para las infelices madres, el instante de arrancar de su lado los hijos de sus entrañas, los cua-

ba ya á dirigir los peones y á cuidar la hacienda, tanto de su casa como de la de Enrique.

Avanzó el tiempo, que nunca para; cumplió Enriqueta dieciseis años, cumplió Antonio dieciocho; y en el mismo día en que Antonio cumplió dieciocho años expiró su madre.

La tía Angela murió en los brazos de su amiga la tía Inés; y al exhalar aquella el último suspiro, recomendó su hijo Antonio al cariño de su amiga Inés, y su amiga Inés contestó entre lágrimas que siempre lo había querido mucho; pero que en adelante lo miraría como á propio hijo.

Nunca el señor cura abandonaba á sus dos buenas amigas en aquellas escenas de dolor.

La tía Inés, obrando con más corazón que cabeza, intentó llevarse á su casa al joven Antonio; pero el señor cura lo impidió con sus consejos, advirtiéndole que no faltaban en el pueblo almas viles que en todo se fijaban para zaherir á sus semejantes, y que en aquella resolución que pretendía tomar, cariñosa en sí y por demás plausible, nadie iba á perder tanto como su querida Enriqueta. Tal reflexión aterró á la buena Inés, la cual se arrepintió hasta de haber dado cabida en su mente á semejante idea un solo momento, si bien exclamó con el dolor propio de una alma honrada:

—¡Bendito sea Dios! En qué mundo tan pícaro vivimos que ni aún se puede en él hacer el bien.

—Tiene usted razón, tía Inés,—le contestó el señor cura;—entienda usted que si la calumnia es una de las armas más poderosas con que cuenta el enemigo, también es uno de los vicios más detestables á los ojos de Dios. Un calumniador es más criminal que un ladrón, más que un asesino; porque si el ladrón roba los intereses y el asesino la vida, el calumniador roba la honra, que vale más que los intereses y que la vida.

los departamentos ministeriales, se distribuirán con arreglo á las adjuntas relaciones que constituirán como secciones 7.^a y 7.^a bis, á la referida actual sección 7.^a en el estado letra A del presupuesto general de gastos para 1900.

Art. 5.^o La actual ordenación de pagos por obligaciones del ministerio de Fomento ordenará é intervendrá los de los dos ministerios creados por el artículo 1.^o

Art. 6.^o Por la presidencia del Consejo de ministros y por el ministerio de Hacienda se dictarán las oportunas disposiciones para la ejecución del presente decreto.—Dado en Palacio á dieciocho de Abril de mil novecientos.—*María Cristina*. El presidente del Consejo de ministros, *Francisco Silvela*.

Impresiones.

La imparcialidad nos obliga á dejar consignado que los partidos políticos no han visto en la solución de la crisis, tal y como la planteó el Sr. Silvela, otra cosa que un motivo para complacer á varios de sus amigos. Ha causado sorpresa que el señor marqués de Aguilar de Campó, cumplido caballero y con criterio recto, no habiendo sido bastante afortunado al frente de la alcaldía de Madrid, haya pasado al ministerio de Estado, reservándose para sí el Sr. Silvela la cartera de Marina, primer hombre civil que viene á la jefatura de aquel importantísimo departamento, después de la restauración. ¿Qué hará en Marina el Sr. Silvela? se preguntan las gentes. Descontado estaba para servir la cartera de Gracia y Justicia el señor marqués del Vadillo, candidato en muchas ocasiones por su rectitud, sus indiscutibles méritos parlamentarios y por sus servicios al partido en que milita, y hasta hoy no compensados. El Sr. García Alix, es cierto que en la vicepresidencia primera del Congreso, se reveló un hábil parlamentario, y en la presidencia de la comisión de actas y en la subsecretaría de Gracia y Justicia demostró dotes de talento (pero qué reformas introducirá en la Instrucción pública y qué garantías positivas, á no ser su voluntad innegable en favor del desarrollo del ramo que hoy se encuentra tan confuso como desatendido, ya el Sr. García Alix á ofrecer? ¿Organizará por medio de bases sólidas la clase de maestros de primera enseñanza? ¿Conseguirá que el Estado sea el que pague á los maestros de escuela, emancipándoles de la tutela de los Ayuntamientos? ¿Otorgará ascensos en su carrera á los maestros que den mayores frutos en la enseñanza, estimulando al maestro? ¿Qué resolverá en lo

relativo á los exámenes y libros de texto descontando de las asignaturas aquellas inútiles que hacen interminable el bachillerato? ¿Qué reformas hará en los claustros universitarios? ¿Abreviará las carreras?

Estas son las preguntas que se hacen en relación con las impresiones que ofrece el nuevo ministro de Instrucción pública, ya que las bellas artes, sin protección apenas, tienen que buscar en otros países lo que les niega el país en que se desarrollan. Si el Sr. García Alix viene al gobierno á inaugurar otra nueva etapa de dudas, el Sr. Gasset aumenta mucho más aquéllas al ponerse al frente de la estacionada y efímera agricultura, de la combatida industria, del comercio en ruina y de las obras públicas, sin otras iniciativas que las perniciosas del caciquismo, que las aprovecha para sus fines políticos, no para engrandecimiento de las provincias que las necesitan. El Sr. Gasset, como director que ha sido hasta ayer de un periódico popular, escribió con lucimiento varios artículos encaminados á solicitar el aprovechamiento de las aguas de los ríos para el riego de las tierras y el saneamiento de los pantanos, aumentando de este modo mayor número de hectáreas de regadío. Ha tenido felices y plausibles propósitos disponiendo juntas de socorro en los puertos de desembarco para aliviar el tristísimo estado en que volvían á España los soldados que pelearon en Cuba; pero esto, en concepto de las gentes, no basta para justificar, dada la altura en que los desaciertos de los partidos han colocado á la endémica agricultura, la atrasadísima industria, al comercio completamente perdidó, y nulas las obras públicas, aquellas dotes que hubo de emplear el Sr. Gasset, porque en la práctica, aquí en España, todo se esteriliza. Finalmente, juzgando la crisis el señor Sagasta ha dicho que el nuevo gobierno es peor, si cabe, que el anterior y que siendo una crisis injustificada, la solución tenía que ser necesariamente mala. En el domicilio del Sr. Sagasta parece ser que anoche se hicieron gratos augurios para un porvenir no muy lejano. Los amigos del Sr. Pidal no ocultan el disgusto que al presidente del Congreso le ha producido la solución de la crisis. El señor duque de Tetuán manifestó que considera hecha la crisis por motivos de orden interior y por lo tanto cree que no debe juzgarse. También dan las impresiones de hoy la probabilidad de que el Gobierno reuna las Cortes en el mes próximo de Mayo. Se añade que estando próximo á concertarse el matrimonio de la princesa de Asturias, la constitución

ordena reunir las Cámaras para darles cuenta. Tales son las impresiones que con nuestra imparcialidad acostumbrada se recogen en estos momentos.

Consejo en palacio.

Después de haber tomado posesión los nuevos consejeros de sus respectivos departamentos, se reunió en Consejo el Gobierno, bajo la presidencia de S. M. la reina. El jefe del Gobierno empleó más tiempo que el ordinario en hacer el resumen de la semana y en hacer la historia de la crisis ministerial.

Habló el Sr. Silvela de las reformas político-administrativas, de la reorganización de los servicios y de varios proyectos que constituyen el programa del partido unión conservadora. Dedicó el orador frases de encomio para los ministros salientes y anunció haber quedado ultimados los tratados de propiedad literaria entre las Repúblicas del Paraguay y Argentina. El Gobierno pasó después á las habitaciones de la Infanta D.^a Isabel, que tuvo frases de encomio y de cariñosa felicitación para los nuevos ministros. S. M. la reina firmó los decretos admitiendo la dimisión del capitán general de las islas Canarias D. Enrique Bárges y nombrando para aquel destino al teniente general D. Ignacio Pérez Galdós, lo mismo que el nombramiento del señor D. Manuel Allende Salazar para alcalde de Madrid, y otros varios. Con esto se dió por terminado el Consejo.

Noticias.

El eclipse de sol anunciado para el día 26 del mes próximo, durará dos horas, de tres á cinco de la tarde. Durante el eclipse podrán verse los planetas Saturno, Urano, Venus y Júpiter. El fenómeno irá seguido de grandes tempestades.

—Es plausible la idea de los españoles residentes en la República del Uruguay, cuyo número excede de 60.000, de haber constituido una liga española de consumidores, con el propósito de que sus asociados se comprometan á consumir artículos españoles, con preferencia á los extranjeros. Dando ejemplo de semejante conducta continuarán por el mismo camino todos los españoles residentes en todas las repúblicas de los estados de las que fueron colonias hispano-americanas.

—En toda la extensión de la línea inglesa y en las alturas situadas entre el río Sunday y el campamento de Dundee (Orange) se hallan atrincherados 15.000 boers.

—Dos generales y un coronel de los que operaban contra los boers han sido llamados por el Gobierno á Londres.

—En la famosa feria de Sevilla alcanzan los ganados los precios siguientes:

El de cerda, á 54 y 56 reales arroba; lanar, á 28 y 30 por cabeza; cabrío, á 35 y 40. Los bueyes se han vendido á 1.300 y 1.400 reales; las ovejas á 20 y 21 pesetas; las yeguas paridas á 2.500 reales. Son muchos los ganaderos valencianos y portugueses que hacen importantes compras, especialmente de ganado lanar y caballar. La feria animadísima.

—Los señores Seguí y Marichalar han visitado en su despacho al señor marqués del Vadillo é igualmente lo hubiera hecho el Sr. Parrés á no encontrarse en Llanes (Asturias) para donde ha salido hace algunos días.

—Anteayer llegó al puerto de Palma, procedente de la República Argentina, el vapor alemán *Paúlán* con dos casos de peste bubónica. Uno de los atacados falleció en el puerto y el otro hallábase agonizando. Fué despedido el buque al lazareto suizo de Mahón, en donde se encuentra el trasatlántico *Montevideo*, que procedente de Manila arribó á Barcelona con enfermos sospechosos de la misma enfermedad. Telegrafían ayer de Mahón diciendo que en aquella población no se ha registrado caso alguno de peste bubónica.

—Ha sido firmado el decreto nombrando subsecretario del nuevo ministerio de Instrucción pública D. Guillermo Rancés, marqués de Casa Laiglesia. Que sea enhorabuena.

—El día despejado.
No ocurre otra cosa.
Suyo afectísimo,

EL CORRESPONSAL.

EL SEÑOR MARQUÉS DEL VADILLO

No es natural de Soria ni su provincia, pues nació en Pamplona en 1848; pero es soriano de corazón porque su ilustre familia fué de Soria y en ella se conservan los bienes sobre que se fundaron sus títulos, y existen sus palacios ó casas solariegas y sus parientes y numerosos protegidos por la filantropía que siempre distinguió á la casa de los Sres. González de Castejón y Elio. Por ésta, como por anteriores generaciones, se han considerado siempre hijos de la provincia á los señores marqueses del Vadillo, y éstos han visto en los sorianos á sus paisanos, á sus convecinos y comprovincianos, manteniendo con ellos constantes relaciones, participando de sus glorias y sintiendo sus infortunios.

El Biarritz, el San Sebastián de los señores marqueses del Vadillo ha sido So-

ria ó su pintoresca posesión de Tera, próxima á esta capital. Los pueblos comarcanos han recibido mil favores de la mano de la señora marquesa, á quien aman como á madre.

¿Qué extraño es que Soria hiciera el jueves último manifestaciones de regocijo y entusiasmo al tener noticias de que D. Francisco Javier González de Castejón y Elio, marqués del Vadillo, había sido designado para Consejero de S. M. y encargado de la cartera de Gracia y Justicia? ¿Cómo había de ocultarse la satisfacción que tan buena nueva produjera?

Las bandas de música recorriendo las calles, los balcones engalanados, los corros de gente en las plazas, el ir y venir de unas á otras dependencias, todo significaba la grata impresión, el júbilo y la alegría que se había apoderado de este culto pueblo, que jamás deja de ser agradecido á los favores que recibe, y no son pocos los que le ha dispensado el que es objeto de tales manifestaciones.

Y como el señor marqués no ha sido nunca indiferente á las desgracias de esta provincia, existe una poderosa razón para esperar que cuanto mayor sea su significación y valimiento, mayores serán las atenciones que la dispense.

Hay además otro fundamento para que el pueblo de Soria, como los demás de la provincia, celebrara en el día expresado esa manifestación de contento y corriera presuroso á felicitar por medio del telégrafo al que era objeto de sus atenciones, respeto y cariño, y esa razón es la de que el señor marqués del Vadillo, el nuevo ministro de Gracia y Justicia, tiene sobradas condiciones para desempeñar el importantísimo cargo de Consejero de la Corona, y su reconocida competencia, su vasta ilustración y acrisolada honradez son circunstancias que hacen confiar en que el nuevo consejero emprenderá con tesón la campaña de regeneración que el país ansia.

Una el señor marqués del Vadillo á las numerosas felicitaciones recibidas la nuestra sincera y desinteresada, y crea asimismo que será ilimitado nuestro placer cuando tengamos que aplaudir sus autos dándolos á conocer á nuestros lectores para su satisfacción y la general del país soriano, que desea hallar motivos para reiterarle sus manifestaciones de gratitud.

UNA CARTA DE FELICITACIÓN

He aquí en qué términos le ha sido dirigida al excelentísimo señor marqués del Vadillo, ministro de Gracia y Justi-

En virtud de los sanos consejos del señor cura, la tía Inés no se llevó á vivir con ellas á Antonio, quien continuó en su casa, en compañía de una tía lejana suya, bastante pobre, que por indicación de la tía Inés le hizo ir á desempeñar el papel de ama de llaves; y él mismo dirigía el cultivo de la escasísima hacienda que le había quedado de sus padres.

Mientras tanto el amor iba creciendo en su alma, y en el alma de Enriqueta con una energía devastadora. No podían vivir el uno separado del otro ni un instante; y Antonio, de temperamento nervioso, llegó á sentir celos hasta de la brisa que agitaba los cabellos de Enriqueta, hasta del rayo de sol que bañaba su rostro.

De esta manera, acariciando los ensueños de aquellos dos jóvenes amantes, iba deslizándose el tiempo.

Manuel, el hijo de D. Telesforo, del boticario, del secretario del ayuntamiento y del estafetero, entró en relaciones amorosas con Leandra, huérfana de padre y madre, de cuyas relaciones se murmuraba bastante y nada bueno; pero llegó un día, siete ú ocho meses antes de entrar en quinta Antonio, en que habiéndose fijado Manuel por primera vez en que Enriqueta no carecía de recursos, buscó un frívolo pretexto para quebrar con Leandra, y se dejó decir que pensaba dedicarse á la hija de la tía Inés, con esperanzas de desbancar á Antonio.

Tan necias baladronadas llegaron á oídos de Antonio, y aunque nada temía por parte de Enriqueta, quiso tener un lance con Manuel, de cuya idea le disuadieron, con no poco trabajo, sus amigos, que eran todos los mozos del pueblo y de la comarca; pues conste que Manuel había despertado entre los jóvenes tan pocas simpatías como entre las personas de edad su padre.

Bien sea porque, naturalmente, le llegó su fin, ó como se decía entre las mujeres, por el sentimiento que la produjo su rotura

con Manuel, lo cierto es que la infeliz Leandra, enfermó del pecho y sucumbió al poco tiempo.

Las intencionadas miradas que Manuel dirigía á Enriqueta, al salir ésta de misa, al ir por agua á la fuente, al bailar los domingos con sus compañeras en la pradera, lejos de pasar desapercibidas para Antonio, atravesaban su corazón como dardos de afilada punta, y aunque nunca tuvo ni el más leve motivo para quejarse de Enriqueta, y aunque nunca se quejó de ella, y aunque jamás dudó de su pasión, le intranquilizó tanto la conducta del hijo del boticario, que llegó á quebrantar su salud, sumergiéndolo además en una profunda melancolía.

La tía Inés lo conoció; por indicación suya habló varias veces sobre este particular á Antonio, el señor cura, que era su director espiritual, lo mismo que de la inocente Enriqueta, á lo que siempre contestó Antonio que ni dudaba ni se quejaba de Enriqueta, ni para quejarse ni para dudar existía causa; pero que él había visto á Manuel rondar la casa de Enriqueta, y esto le producía una pena tan grande, que ahogaba su pecho.

No era extraño; Antonio amaba con delirio á aquella joven, y ya había empeñado su palabra de no tener con Manuel un lance, que hubiera desahogado su alma.

En tal estado las cosas, llegaron las quintas, en las que jugaron su suerte Antonio y Manuel; y así como pudo caer soldado Manuel y quedar libre Antonio, para realizar un matrimonio, sin duda alguna orlado de delicias, sucedió lo contrario. Manuel salió libre, cabalmente con el último número, y Antonio fué soldado, cabalmente con el número primero: para que se cumplieran, según decía el señor cura lleno de unción, los inescrutables designios de la Providencia, que, por medios incomprensibles á la inteligencia humana, produce siempre la armonía del Universo y quizá el bien particular de la criatura.

DEL DOLOR de CABEZA y GARGANTA, VOZ, BOCA

Neuralgias, jaquecas, gastralgias, reumatismos articulares, retortijones uterinos, etc.

Por rebeldes que sean desaparecen en cinco minutos con la **Hemierina** del Dr. Caldeiro, precio 3 pesetas caja; de venta en las principales farmacias. Por 3,50 pesetas la remite por correo certificado el autor, Puerta del Sol, 9. Por mayor, G. García, Capellanes, 1, Madrid.

Se curan con las pastillas Caldeiro, **CLOROBORO-SÓDICAS AL MENTOL Y A LA COCAINA**, de uso especial para ORADORES y CANTANTES. Precio: 1,50 pesetas caja. Por mayor, G. García, Capellanes, 1, Madrid.

NOTA.—Se remiten muestras gratis a los señores médicos que las pidan al autor, Puerta del Sol, 9, Madrid.

GRAN ZAPATERIA DEL PROGRESO

DE LOS SEÑORES
LAPUENTE Y MODREGO
86. Collado, 88, Soria.

Esta casa ofrece al público un abundante y variado surtido de calzado en últimas novedades para caballeros, señoras y niños, lo mismo en fino como en ordinario, todo construido en sus talleres por oficiales de primera y material tanto del reino como del extranjero, de las mejores fábricas conocidas.

Esta acreditada casa no omite gastos ni sacrificios que estén a su alcance para seguir dando gusto a su clientela y a cuantas señoras y caballeros tengan el gusto de visitar este establecimiento.

CHOCOLATES Y CAFES
DE LA
COMPANIA COLONIAL
TAPIOCA, THES
50 Recompensas Industriales
DEPOSITO GENERAL
CALLE MAYOR, 18 Y 20
GRAN DEBIDA

SASTRERÍA CON GÉNEROS
DE
A. PASTOR (EL RIOJANO)

Collado, 45.—SORIA.—Collado, 45.

Con grandes existencias en géneros de reciente fabricación, de la mayor novedad y del mejor resultado—nada de saldos que la experiencia me ha demostrado que no dan péñon—ofrezco a mis numerosos favorecedores y al público en general, mayor economía que cualquiera otro en los géneros y en la confección de las prendas, que todos han podido apreciar y que mejor de día en día con todos los adelantos y perfeccionamientos del arte.

NUEVO Y ABUNDANTE SURTIDO EN CAPAS PARA PERSONAS MAYORES, desde 20 a 70 pesetas y desde este precio hasta 125 pesetas, las hago de alta novedad, en paños especiales y a la medida.

Doy las mejores facilidades para el pago, que puede hacer el parroquiano, antes ó después de la entrega de las prendas ó a plazos, previo convenio con la casa al hacer el encargo.

Visitar mi establecimiento y os convenceréis de la economía en los precios y la elegancia en la confección.

45, C. Collado, 45.

Comercio de Ultramarinos
DE
PABLO BORQUE

Collado, 24.—SORIA

Pone en conocimiento de sus numerosos parroquianos que ha recibido un gran surtido de vinos de las clases siguientes:

Vino de la Rioja Alta, de cuatro años (clarete de mesa).
Idem de Aragón.
Y aguardientes usual y dobles, de vino puro.

También se vende **VINO RANCIO** y otros artículos.

Tónico-genitales del Dr. MORALES
Célebres píldoras para la completa y segura curación de la impotencia, la debilidad, espermatorrea y esterilidad.

Cuentan 27 años de éxito y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas, a 90 reales caja, y se remiten por correo a todas partes.

Dr. Morales. Carretas, 39.—Madrid.
En Soria, J. Morales, sucesor de Calahorra

Invitación para participar a la próxima GRAN LOTERIA DE DINERO

500.000
MARCOS ó aproximadamente
Marcos 11.764,525
ó sean aproximadamente
Pesetas 800.000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:

1 Premio a M.	300.000
1 Premio a M.	200.000
1 Premio a M.	100.000
2 Premios a M.	75.000
1 Premio a M.	70.000
1 Premio a M.	65.000
1 Premio a M.	60.000
1 Premio a M.	55.000
2 Premios a M.	50.000
1 Premio a M.	40.000
1 Premio a M.	30.000
2 Premios a M.	20.000
26 Premios a M.	10.000
56 Premios a M.	5.000
106 Premios a M.	3.000
206 Premios a M.	2.000
812 Premios a M.	1.000
1.518 Premios a M.	400
36.952 Premios a M.	155

19.490 Premios a M. 300, 200, 134,
104, 100, 73, 45, 21.

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la Hacienda pública del Estado, contiene 118.000 billetes, de los cuales 59.180 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital incl. 58.920 billetes gratuitos importa **Pesetas 49.000.000**

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 59.180 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50.000; de la segunda 55.000; de la tercera 60.000; en la cuarta a 65.000; en la quinta a 70.000; en la sexta a 75.000 y en la séptima clase podría en caso más feliz eventualmente importar 500.000, especialmente 800.000, 200.000 Marcos &c.

La casa infrascripta invita por la presente a interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir a la vez los respectivos importes en billetes de Banco, ó sellos de correo remitiéndolos por valores declarados, ó en libranzas de Giro Mútuo sobre Madrid ó Barcelona, extendidas a nuestra orden ó en letras de cambio fácil a cobrar, por certificado.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:
1 Billete original, entero: Pesetas 10.
1 Billete original, medio: Pesetas 5.

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan previstos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía a todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría a los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitido será restituido. Los pedidos deben remitirse directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

5 de Mayo de 1900.
Valentín y Cia.
HAMBURGO
Alemania.

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial a quien lo pida.

ANTI-ASMATICO PODEROSO
REMEDIO EFICAZ CONTRA LOS CATARROS BRONQUIALES
JARABE-MEDINA DE QUEBRACHO

Médicos distinguidos y los principales periódicos profesionales de Madrid, la Revista de Medicina y Cirugía prácticas, El Siglo Médico, El Genio Médico, El Diario Médico Farmacéutico, El Jurado Médico Farmacéutico, la Revista de Ciencias Médicas, de Barcelona, la Revista Médico Farmacéutica de Aragón y la Correspondencia Médica, recomiendan, en largos y encomiásticos artículos, el **JARABE-MEDINA DE QUEBRACHO** como el último remedio de la Medicina moderna para combatir el **ASMA**, la **DISNEA** y los **CATARROS CRÓNICOS**, haciendo cesar la **FATIGA** y produciendo una **SUAVE expectoración**.

PRECIO: 5 pesetas FRASCO
Depósito central: Farmacia de Medina, Soriano, 36, Madrid, y al por menor en las principales farmacias de España y América.

Nota importante.—El **JARABE-MEDINA DE QUEBRACHO** es el primero de esta substancia dado a conocer en España, y el preparado medicinal expresamente recomendado por la prensa profesional, de cuyos artículos se acompaña copia literal a cada frasco de jarabe.

A. PORRAS, Dentista especialista en odontaduras, orificaciones y extracciones de muelas sin dolor. Contesta a consulta. Arenal, 22, duplicada, Madrid.

MADRES SALES GALACTÓGENAS del Doctor KLEIN
Para aumentar y mejorar la leche de las mujeres que crían. Los niños crecen más robustos y les facilita la dentición.

DR. KLEIN
AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK
ANEMIA DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, CORVALENCIA, EMBARAZO, DENTICIÓN, TISIS, etc.

PASTILLAS FOSFATADAS DR. KLEIN
Estas pastillas pueden tomarse solas ó también disueltas en agua formando solución de fosfato de calcio. Ventajas que tienen sobre los otros preparados de cal: 1.º Ser combinadas con los mejores principios digestivos; 2.º No contener nada de hierro, así es que deben tomarse los niños y las personas predispuestas a congestión de hierro; 3.º Estar dosificadas con exactitud; 4.º Conservarse en el empaque; y 5.º Ser el preparado de cal más económico, pues contiene doble cantidad de fosfato de calcio que los que se venden a mayor precio.

ASMA CATARRO, SOFOCACIÓN, DIFICULTAD DE RESPIRAR
LICOR ANTIASMÁTICO DEL DR. KLEIN
Cura el asma atacando las causas productoras del mal.

GOTAS CALMANTES DEL DR. KLEIN
Calman al momento los ataques de asma, por intensos que sean. El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque.

TOS **PASTILLAS PECTORALES DEL DR. KLEIN**
Eficaz remedio para combatir y calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea. No contienen opio ni morfina.

PUNTOS DE VENTA, EN SORIA.—Angel Lacalle, Farmacia, Collado, 64.—Santiago Ruiz, Farmacia y Droguería.—Autor, Doctor Klein, Escudillers, 82 Barcelona.

EL AVISADOR NUMANTINO

PERIÓDICO POLÍTICO, DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS
ES EL DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA PROVINCIA

PRECIOS DE SUBSCRIPCIÓN
En toda la península: Trimestre, 1'50 pesetas. Semestre, 2'75. Año, 5. Extranjero: Un año, 10. Pago anticipado. Se admiten anuncios á precios módicos.

Único punto de subscripción, en Soria, Collado número 34, Librería de V. Tejero.

En la imprenta de este periódico se hacen todos los trabajos concernientes al arte tipográfico; ó sean membretes, facturas, esquelas de participación de enlace, nacimientos y defunciones; recordatorios, tarjetas y B. L. M.; recibos sencillos, talonarios y bitalonarios foliados y perforados; estados de todas clases y tamaños; libros impresos de contabilidad para Corporaciones; íd. de nacimientos y defunciones para los Juzgados municipales; todas las modelaciones que precisen los Ayuntamientos y Oficinas; cartelería y prospectos en uno ó más colores, billeteaje para espectáculos públicos, etcétera. También se imprimen con esmero en negro, dorado ó en colores, cintas y telas de raso, moaré, etc. etc.